



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00228036--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN ADMINISTRACIÓN solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Cra. María Agustina PEREZ ZUCCHINI en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado con fondos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración;

Lo informado por la Secretaría de Extensión la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Cra. María Agustina PEREZ ZUCCHINI (D.N.I: 37.438.605), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Abril de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera a fin de notificar a la interesada, y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración.

LM/AB/Mbl